



Introducción

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



Manual de Procedimientos, Guías e Instructivo
MP-UTP-DRI

Apartado 0819-07289 El Dorado,
Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 560-3201

Sitio Web: www.utp.ac.pa
Email: relaciones.internacionales@utp.ac.pa

Este manual es propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá y queda prohibida su reproducción en cualquier medio. El otorgamiento de una copia a terceros deberá ser con autorización escrita del Director (a) de la Dirección de Relaciones Internacionales.

ID: Original Maestro	Aprobado por: DRI	Revisión 00
Responsable: DRI	Documento No Controlado	Fecha: Mayo, 2018

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 1 de 15	DRI	



Introducción



Este Manual ha sido documentado por la Dirección de Relaciones Internacionales en coordinación con DEyC-DIPLAN, bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Este documento ha sido desarrollado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional. Dicho documento está sujeto a futuras modificaciones.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 2 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Contenido

	Pág.
Sección Introducción	
Autoridades de la UTP	4
Hoja de Aprobación	5
Objetivo del Manual	6
Indicaciones Normativas de este Manual	6
Referencias	6
Reseña Histórica de la Dirección de Relaciones Internacionales	7
Organigrama de la Dirección de Relaciones Internacionales	8
Personal de la Dirección de Relaciones Internacionales	8
Abreviaturas y/o Siglas	9
Glosario	9
Diagrama Mapa de Procesos-Internacionalización (D-DRI-01)	12
Diagrama Proceso de Internacionalización (D-DRI-02)	13
Listado de Procesos de DRI	14
Listado de Procedimientos, Guías e Instructivo de DRI	14
Sección de Procesos Claves de DRI	
Sección de Procedimientos, Guías e Instructivo de DRI	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 3 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Autoridades de la UTP

Ing. Héctor Montemayor
Rector

Lic. Alma Urriola de Muñoz
Vicerrectora Académica

Mgtr. Mauro Destro
Vicerrector Administrativo

Dr. Alexis Tejedor
Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión

Mayo, 2018

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 4 de 15	DRI	No Controlado



Introducción



Aprobado por:

Ing. Aris Castillo de Valencia
Directora de Relaciones Internacionales

Este Manual ha sido documentado por la Dirección de Relaciones Internacionales en coordinación con DEyC-DIPLAN bajo el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional y en referencia de las Normas ISO.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 5 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Objetivo del Manual:

Establecer un documento que recopile los procedimientos, guías e instructivo, para la ejecución eficaz de la gestión realizada por la Dirección de Relaciones Internacionales en forma estandarizada bajo el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

Indicaciones Normativas de este Manual:

1. Estos procedimientos, guías e instructivo deben ser ejecutados conforme a como está establecido en este Manual y la Dirección de Relaciones Internacionales debe ser la gestora en su ejecución.
2. La Dirección de Relaciones Internacionales deberá mantener actualizados los procedimientos, guías e instructivo y efectuar una revisión total o parcial de acuerdo a sus requerimientos.
3. Se pueden incluir otros documentos futuros a este manual conforme a lo requerido en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
4. Estos documentos pueden ser modificados, revisados o eliminados, ya sea por razones de obsolescencia o por mejoramiento continuo.
5. Las revisiones, modificaciones o eliminaciones de estos procedimientos, guías e instructivo realizados por la Dirección de Relaciones Internacionales, deberán contar con el visto bueno de la Dirección General de Planificación Universitaria a través de su Departamento de Evaluación y Calidad.

Referencias:

1. Calendario Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá.
2. Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión. Acta Resumida. Reunión Ordinaria No.01-2010 realizada el 7 de abril de 2010. Lineamientos Generales de Movilidad Internacional Estudiantil para Estudios de Postgrado.
3. Decreto Ley No.3 (de 22 de febrero de 2008) Que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones. Título IV Permiso de Residente Temporal y Residente Permanente. Capítulo I Requisitos Comunes. Artículo 28.
4. Definición de Red Argentina para la Cooperación Internacional, Marco Teórico, Orígenes, Lógica y funcionamiento de la Cooperación Internacional.
5. Estatuto Universitario. Capítulo VI. Regimen Académico. Sección D Calificaciones, Sección H Créditos, Sección I Índice Académico, Sección K Trabajos de Graduación.
6. Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP (GC-DRI-02).
7. Sección de las Facultades en la Página Web de la UTP.
8. Norma Internacional ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos.
9. Norma ISO 10013: 2004. Directrices para la Documentación de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
10. Sección de Internacional en la Página Web de la UTP.
11. Perfiles de Proyectos de Cooperación Internacional.
12. Plan General. Políticas y Objetivos Estratégicos (Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017).

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 6 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

13. Procedimiento para Movilidad de Estudiantes de la UTP al Exterior (PC-DRI-04).
14. Procedimiento para Movilidad de Estudiantes del Exterior a la UTP (PC-DRI-03).
15. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá y Plan Nacional 2015-2019.

Reseña Histórica de la Dirección de Relaciones Internacionales

Fue creada en Junio de 1995 como Oficina de Relaciones Externas cuyas tareas principales eran la gestión de convenios nacionales e internacionales.

En el 2002 se planteó una reestructuración llamándose Dirección de Relaciones Internacionales y se le designó exclusivamente los temas internacionales y la gestión de convenios nacionales pasó a la Dirección de Extensión Universitaria.

En el 2004 una nueva estructuración, incluyó que la Dirección también se ocupara de la Comunicación, Publicidad y Mercadeo, en aquel entonces, bajo la Dirección de Comunicación, Mercadeo y Publicidad (DIRCOMP), y se llamó Dirección de Relaciones Internacionales y Comunicación.

En el 2008, nuevamente se separa esta estructura dual de Relaciones Internacionales y Comunicación Estratégica, y se constituye la Dirección de Relaciones Internacionales, aprobada en Reunión Extraordinaria del Consejo Administrativo No.02-2008 del 14 de mayo de 2008. De acuerdo con esta Estructura Organizativa, la Dirección de Relaciones Internacionales está adscrita al Despacho Superior, es decir, a la Rectoría. En el organigrama aprobado en dicho Consejo la DRI se estructura de un Director y cuatro unidades que son: Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Gestión de Fondos, Unidad de Movilidad Académica, de Investigación y Administrativa y Unidad de Movilidad Estudiantil.

La Dirección asiste al Rector en todo lo que concierne a las Relaciones Internacionales con universidades del exterior, organismos y agencias internacionales, así como la promoción, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de cooperación internacional con miras a potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión para la internacionalización y resaltar la imagen de la Universidad Tecnológica de Panamá como centro de excelencia de la educación superior a nivel nacional e internacional.

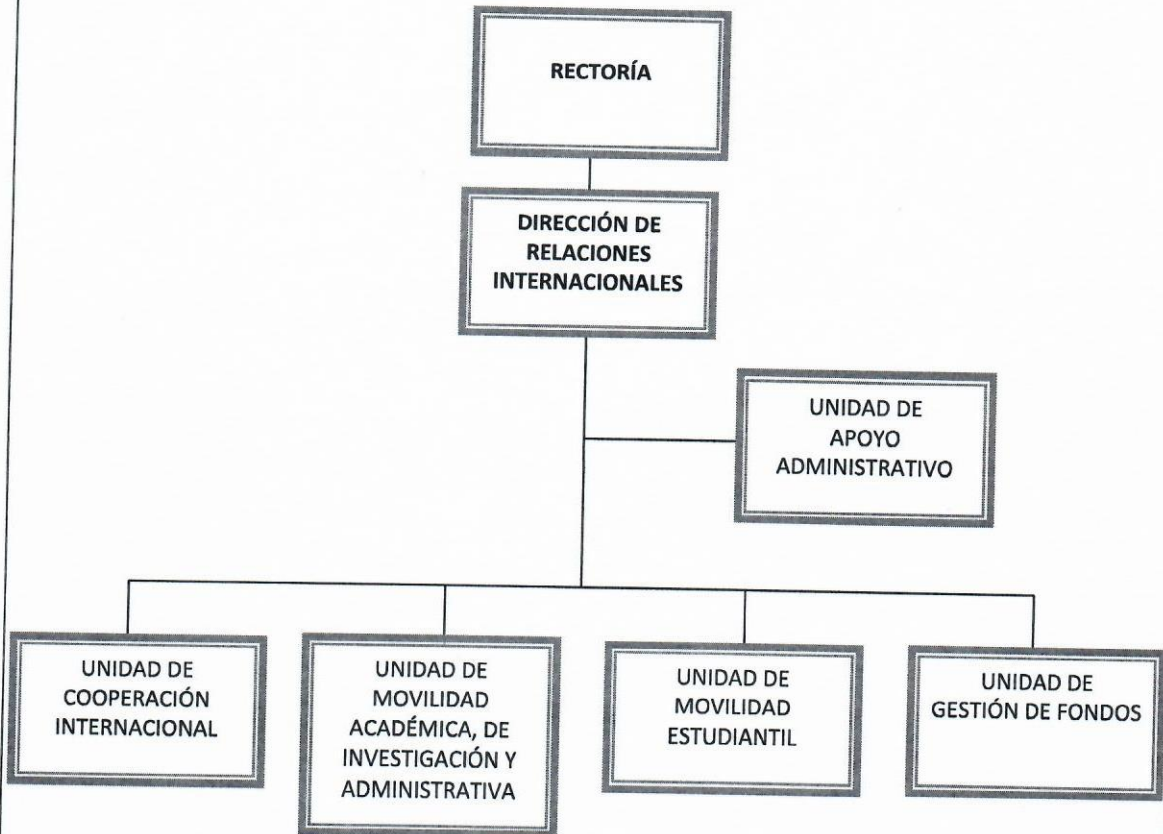
Actualmente esta Dirección ha incluido en su estrategia la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015, con la finalidad de continuar garantizando satisfacción a sus clientes por los servicios ofrecidos.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 7 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Organigrama de la Dirección de Relaciones Internacionales



Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No.02-2008, efectuada el 14 de mayo de 2008.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 8 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Personal de la Dirección de Relaciones Internacionales

Nº	Cargo del Colaborador	Cantidad	Unidad
1.	Director	1	DRI
2.	Secretaria Ejecutiva	1	DRI
3.	Coordinador de Movilidad Docente, Investigadores y Administrativos	1	Unidad de Movilidad Académica, de Investigación y Administrativa
4.	Coordinador de Movilidad Estudiantil	1	Unidad de Movilidad Estudiantil
5.	Coordinador de Cooperación Internacional	1	Unidad de Cooperación Internacional/Unidad de Gestión de Fondos

Abreviaturas y/o Siglas:

1. **CGRP:** Contraloría General de la República de Panamá.
2. **CR:** Centros Regionales.
3. **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria.
4. **DEyC:** Departamento de Evaluación y Calidad.
5. **DRI:** Dirección de Relaciones Internacionales.
6. **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
7. **MIRE:** Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.
9. **DIRCOMP:** Dirección de Comunicación, Mercadeo y Publicidad.
10. **ONG:** Organización No Gubernamental.
11. **OEA:** Organización de Estados Americanos.
12. **ONU:** Organización de Naciones Unidas.
13. **ISO:** Organización de Normalización Internacional.
14. **VIAD:** Vicerrectoría Administrativa.
15. **UCI:** Unidad de Cooperación Internacional.
16. **SG:** Secretaría General.

Glosario:

1. **Compromiso del Voluntario Panabuddy:** Documento que detalla los principios de conducta que deben regir el comportamiento del voluntario Panabuddy.
2. **Comisiones Mixtas:** Reunión de representantes de los países cooperantes, quienes analizan el proyecto presentado para aprobación del fondo.
3. **Consorcio:** Asociación de entidades (Por ejemplo universidades) con el fin de desarrollar un proyecto en conjunto, muchos de éstos son financiados por la Unión Europea y finalmente deben tener la capacidad de sostenibilidad en el tiempo.
4. **Convalidación externa:** Procedimiento académico -administrativo que tiene como finalidad determinar qué asignaturas de una carrera no necesitan ser cursadas por un

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 9 de 15	DRI	



Introducción

- estudiante por haber aprobado previamente otras equivalentes en contenido y créditos a otras carreras cursadas en universidades nacionales o extranjeras. (PCUTP-SG-SAA-001-4).
5. **Convenio de asociación:** Instrumento jurídico en el que media la voluntad de las partes y es generador de obligaciones a cargo de quienes lo integran. Este instrumento en la UTP se denomina particularmente a aquellos firmados con los Organismos Internacionales a los que esté adscrita la UTP y que represente el compromiso de pagar una anualidad o membresía que se carga al presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá.
 6. **Convenios internacionales:** Acuerdo de voluntades. Pueden ser tanto bilaterales como multilaterales. Los bilaterales se refieren a aquellos que se realizan entre dos partes (Eje. Universidades, entidades, etc.); y los multilaterales entre tres o más partes.
 7. **Cooperación bilateral:** Es aquella establecida por los países a través de sus agencias de cooperación (en el caso de Panamá: MEF y MIRE) o de sus embajadas canalizan sus fondos de cooperación directamente hacia un país receptor.
 8. **Cooperación financiera:** Concesiones de recursos financieros en condiciones privilegiadas por parte de un país a otro, incluyendo donaciones. (Inca Gestión de Oficinas de Relaciones Internacionales en Universidades de la región Centroamericana).
 9. **Cooperación internacional universitaria:** Aporta capacidad tecnológica, potencial científico, financiamiento u otros elementos requeridos para el logro del objetivo común entre las universidades.
 10. **Cooperación internacional:** Relación establecida entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas.
 11. **Cooperación técnica:** Transferencia de conocimientos, experiencia y tecnología, con el objetivo de una aplicación práctica. Sin ánimo de lucro.
 12. **Estudiante de intercambio de la UTP al exterior:** Este estudiante podrá matricular uno o dos semestres en una universidad del exterior y/o realizar un trabajo de investigación. Las asignaturas cursadas en el exterior o el proyecto de investigación realizado se podrán convalidar en la UTP, siempre que el estudiante cumpla el proceso correspondiente ante la Facultad y Secretaría General. También puede ocurrir el caso de que dichas materias no sean convalidables, siendo que el estudiante matricule la asignatura solo para adquirir conocimientos adicionales a los dispuestos en su plan de estudios. Los estudiantes estarán exentos del pago de matrícula en la universidad del exterior y costos asociados.
 13. **Estudiante de intercambio del exterior a la UTP:** Un estudiante de intercambio académico es aquel estudiante que viene de una universidad de otro país (Universidad de origen) a la UTP durante uno o dos semestres, para cursar asignaturas o bien para realizar un proyecto de fin de carrera en una Facultad o Centro de Investigación. Para ser estudiante de intercambio el responsable de Relaciones Internacionales de la Universidad de origen, debe nominar a los estudiantes seleccionados para participar en el programa de intercambio. El estudiante estará exento del pago de la matrícula y costos asociados en la UTP.
 14. **Fondos privados:** Se pueden categorizar tres grandes subgrupos. El primero es el que corresponde a los aportes realizados por fundaciones internacionales que no dependen

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 10 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

directamente de agencias oficiales. Nos referimos cooperación no gubernamental (ONG), El segundo está referido a empresas multinacionales o que operan internacionalmente, cuyos aportes no están enmarcados en acuerdos de cooperación pública, esto es, que no se dan a partir de acuerdos multilaterales, bilaterales o descentralizados. Finalmente, el tercer grupo de cooperación privada corresponde a aportes de individuos privados –personas físicas– que provengan del exterior al país receptor. Habitualmente, este tipo de aportes se realiza en forma directa a organizaciones no gubernamentales a través de mecanismos de donaciones –remesas o donaciones online, como es el caso de los Mercados Sociales Online (MSO).

Compuesto por los siguientes actores:

- Fundaciones privadas internacionales.
- Empresas multinacionales o que operan internacionalmente.
- Individuos que realizan donaciones desde el exterior al país receptor.

15. **Fondos públicos:** Es el que se vincula con la asistencia bilateral, que se da entre estados. Este tipo Cooperación Bilateral puede ser reembolsable o no reembolsable, dependiendo del convenio al que lleguen los estados. A su vez, existe ayuda que proviene de fondos públicos y está compuesto por las cuotas que los países aportan a los diferentes organismos internacionales, como por ejemplo Naciones Unidas o el Banco Mundial, entre otros, y es la que se denomina asistencia multilateral.

Compuesto por los siguientes actores:

- Organismos multilaterales (a través de los aportes que hacen el país miembro).
- Agencias de Cooperación Internacional.
- Ministerios de Relaciones Exteriores.
- Embajadas radicadas en el país receptor.
- Gobiernos locales.

16. **Membresía:** Condición de miembro de una entidad.
17. **Name tag:** Gafete con el nombre del voluntario.
18. **Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD):** Es una asociación o comité sin fines de lucro que tiene como objetivo impulsar políticas o actuaciones encaminadas al desarrollo de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, así como a países o comunidades considerados empobrecidos. Sus principales ámbitos de actuación son el bienestar y desarrollo social. (Definición Wikipedia).
19. **Organismos internacionales:** Están conformadas por Estados o entidades que adoptan una estructura orgánica operativa con alcance internacional. Ejemplos: Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de Normalización Internacional (ISO), Organización de Estados Americanos (OEA).
20. **Proyecto:** Conjunto de actividades interrelacionadas con la finalidad de lograr un objetivo específico.
21. **Red de cooperación:** Grupo de entidades que tienen un mismo objetivo o propósito en común para el desarrollo de actividades de cooperación internacional.
22. **Trabajo de graduación:** Durante el último año lectivo los graduandos que aspiren a obtener el título de Licenciado se dedicarán, bajo la dirección de un profesor de la Facultad

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 11 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

respectiva, previa autorización del Decano, a preparar un Trabajo de Graduación cuyo tema versará preferentemente sobre problemas nacionales relacionados con su carrera, y cuya aprobación será indispensable para recibir el título. (Artículo 223 del Estatuto Universitario).

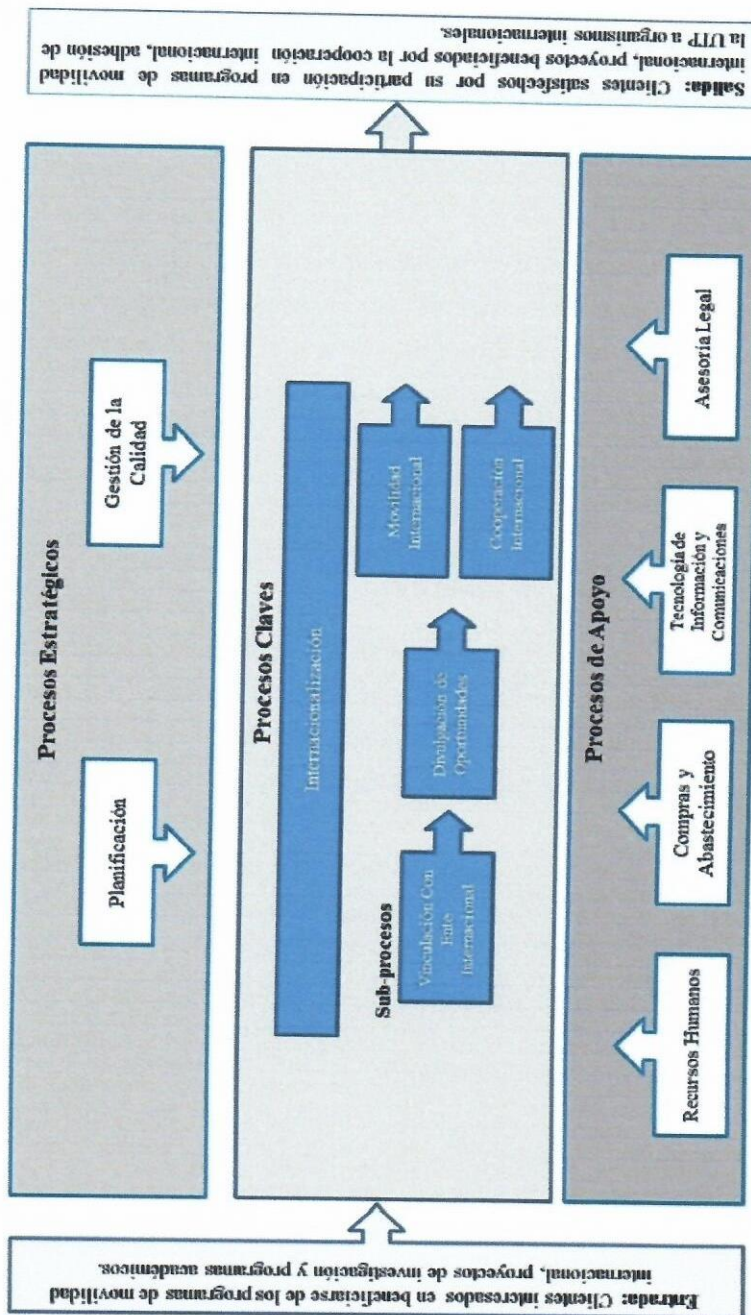
23. **Universidad destino:** Institución educativa donde el estudiante de la UTP cursara asignaturas del semestre correspondiente, trabajo de investigación o trabajo de graduación.
24. **Universidad de origen:** Institución educativa de donde procede el estudiante de intercambio.
25. **Voluntario panabuddy:** Estudiante de la UTP que participa como voluntario en la DRI, ofreciendo su tiempo, sus conocimientos y su experiencia; y desarrollando actividades que contribuyan a la integración de los estudiantes de intercambio.
26. **World Wide Web:** En informática, la World Wide Web (WWW) o red informática mundial es un sistema de distribución de documentos de hipertexto o hipermedios interconectados y accesibles vía Internet. Con un navegador web, un usuario visualiza sitios web compuestos de páginas web que pueden contener textos, imágenes, vídeos u otros contenidos multimedia, y navega a través de esas páginas usando hiperenlaces. (Definición Wikipedia).

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 12 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
MAPA DE PROCESOS-INTERNACIONALIZACIÓN (D-DRI-01)



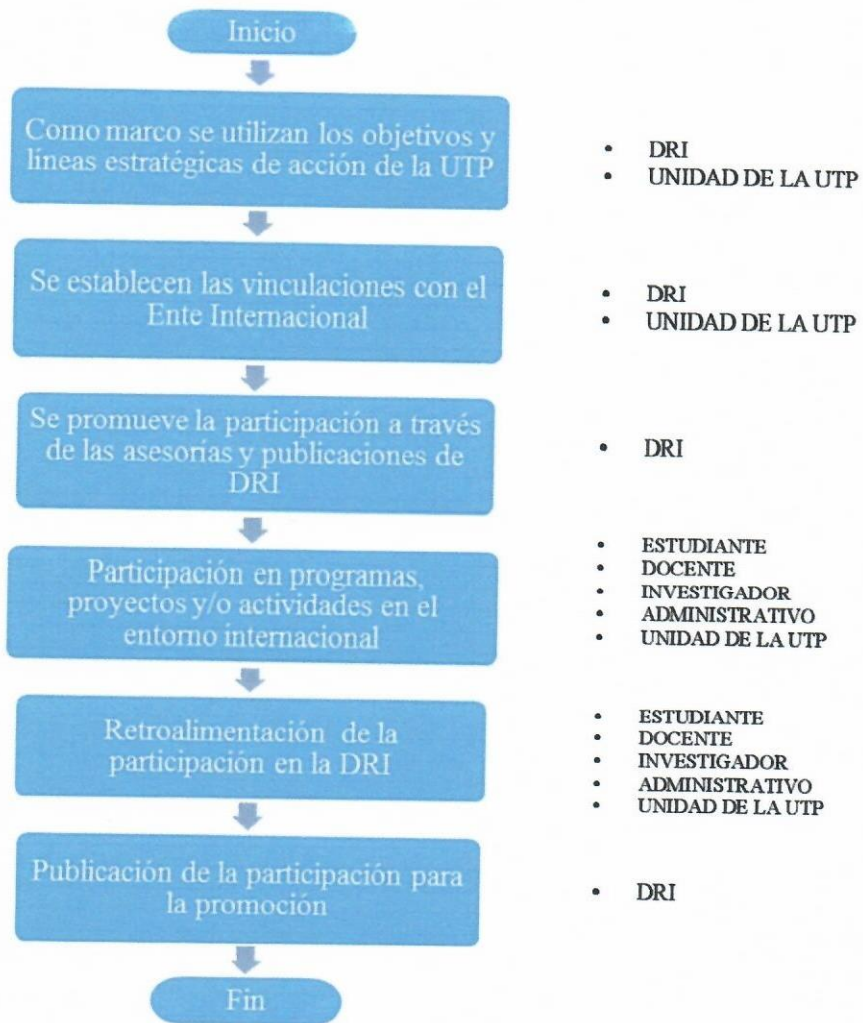
Clientes de Procesos Claves: Unidades Académicas, de Investigación, Administrativas, Esudiantes, Docentes, Investigadores, Administrativos.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 13 de 15	DRI	



Introducción

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN (D-DRI-02)



Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 14 de 15	DRI	No Controlado



Introducción

Listado de Procesos Claves de la DRI

Nº	Codificación	Nombre
1.	P-DRI-01	Internacionalización UTP
2.	P-DRI-02	Vinculación con el Ente Internacional
3.	P-DRI-03	Divulgación de Oportunidades
4.	P-DRI-04	Movilidad Internacional
5.	P-DRI-05	Cooperación Internacional

Listado de Procedimientos, Guías e Instructivo de DRI

Nº	Codificación	Nombre
1.	PC-DRI-01	Procedimiento para la Adhesión a Organismos Internacionales que Requieren Pago de Membresía y Anualidad
2.	PC-DRI-02	Procedimiento para la Gestión de Cooperación Internacional a través del MEF/MIRE
3.	PC-DRI-03	Procedimiento para Movilidad de Estudiantes del Exterior a la UTP
4.	PC-DRI-04	Procedimiento para Movilidad de Estudiantes de la UTP al Exterior
5.	PC-DRI-05	Procedimiento para Realizar Trabajo de Graduación en el Exterior
6.	GC-DRI-01	Guía para los Voluntarios del Programa Panabuddy
7.	GC-DRI-02	Guía para el Estudiante Extranjero en Movilidad en la UTP
8.	GC-DRI-03	Guía para Selección de Fuentes Cooperantes a través del World Wide Web (On Line)
9.	GC-DRI-04	Guía de Servicios Ofrecidos por la Dirección de Relaciones Internacionales
10.	IC-DRI-01	Instructivo para la Divulgación de Acciones para la Internacionalización en la UTP

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
MP-UTP-DRI	00	23/05/2018	Página 15 de 15	DRI	